



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se dispone el cese, por renuncia, de D. Fernando García Curdi como Jefe de Sección de Otorrinolaringología en el Hospital “Obispo Polanco” de Teruel.

Por Resolución de 20 de junio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 123, de 29 de junio de 2022, se resolvió el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Otorrinolaringología en el Hospital “Obispo Polanco” de Teruel, adjudicándose dicho puesto a D. Fernando García Curdi.

D. Fernando García Curdi ha presentado su renuncia expresa como Jefe de Sección de Otorrinolaringología en el Hospital “Obispo Polanco” de Teruel, a partir del 4 de marzo de 2024, mediante comunicación escrita dirigida a la Gerencia del Sector Sanitario de Teruel, que ha informado favorablemente la aceptación de dicha renuncia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1.a) del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y lo establecido en el artículo 13.1.d) de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese, por renuncia, de D. Fernando García Curdi como Jefe de Sección de Otorrinolaringología en el Hospital “Obispo Polanco” de Teruel, con efectos del día 4 de marzo de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 15 de febrero de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**